



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Herramienta para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias

- **La Secretaría Técnica de Género y el Consejo Editorial de la Escuela Judicial presentaron la "Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias de violencia doméstica y materia penal por delitos de violencia de género cometidos contra mujeres niñas y adolescentes".**

Con la convicción de que los jueces y las juezas se constituyen en agentes de cambio, la Secretaría de Género y el Consejo Editorial de la Escuela Judicial presentaron esta Guía, con el objetivo de que la perspectiva de género sea un punto fundamental de análisis y resulte un instrumento útil para la elaboración de las sentencias que se dicten en los procesos judiciales en materia penal y de violencia doméstica, según cada caso particular.

Así se destacó en la presentación virtual de la *"Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias de violencia doméstica y materia penal por delitos de violencia de género cometidos contra mujeres niñas y adolescentes"*.

Esta herramienta es el producto de una consultoría que contó con el apoyo técnico y financiero de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Fue elaborada por la Máster María Elena Gómez Cortés, quien por más de 30 años ejerció como jueza, fue magistrada suplente de la Sala de Casación Penal y coordinadora de la Comisión de Seguimiento a la Ley contra la violencia doméstica.

Para la magistrada Roxana Chacón Artavia, quien lidera la Comisión de Género del Poder Judicial, "la guía es fundamental para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias de violencia doméstica y en materia penal para los delitos de violencia de género cometidos contra las mujeres niñas y adolescentes. Es una necesidad en tiempos como los actuales, que vivimos de gran violencia, que los jueces y las juezas, desde su independencia, puedan apreciar los hechos que son sometidos a su conocimiento, desde una perspectiva de género".

Durante la actividad, la jefa en ejercicio de la Secretaría Técnica de Género, Xinia Fernández Vargas, hizo una contextualización de cómo surgió esta iniciativa, que tiene como antecedente un manual para incorporar la perspectiva de género en las sentencias elaborado por la Comisión Permanente

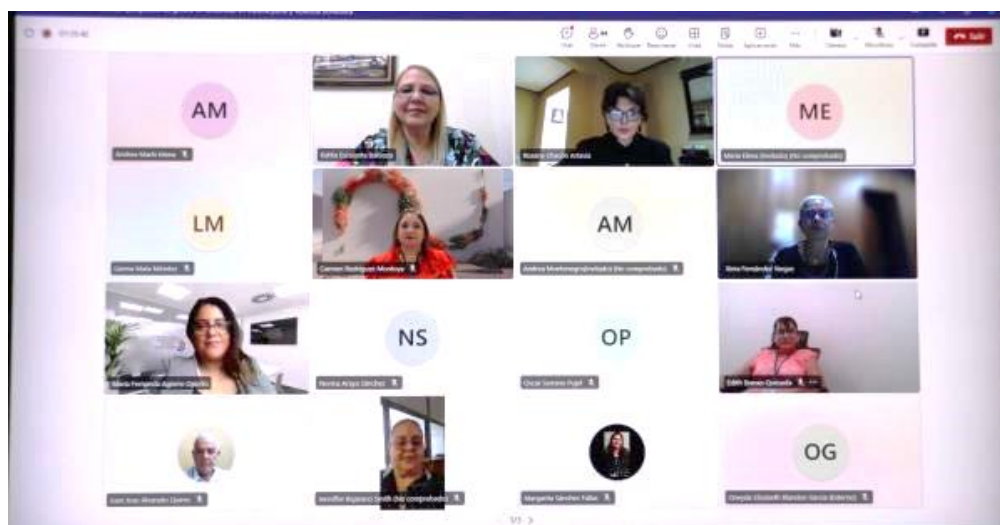
de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Contar con una Guía ajustada a las características y la normativa nacional en esas materias es un logro. El detalle sobre el contenido teórico- conceptual y práctico de la Guía lo presentó su autora, la señora Gómez Cortés.

El objetivo del proyecto es dotar a las juezas y jueces de violencia doméstica y penals, de una herramienta que puedan utilizar en el análisis de los casos que atienden y fundamentar las sentencias desde una perspectiva de género, con la identificación de hechos, análisis de la prueba y el derecho aplicable, eliminando estereotipos, prejuicios y barreras socioculturales.

La guía abarca aspectos conceptuales como la perspectiva de género, principios fundamentales como la igualdad y no discriminaciones establecidas en sentencias constitucionales nacionales y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, contiene jurisprudencia nacional e internacional y dos auto test con preguntas orientadoras para la identificación de la perspectiva de género, en el análisis de los casos judiciales.

“Las preguntas proponen una fórmula para que las juezas y los jueces puedan tener elementos objetivos que les permita analizar el caso concreto, si se está aplicando la perspectiva de género. Los aspectos que se incluyen son sobre los hechos, la valoración de la prueba, el derecho aplicable y la motivación. Cada uno de los tests de las materias contienen amplias posibilidades de aplicación, en cuanto a las preguntas que puede hacerse la persona juzgadora para determinar si está aplicando o está visibilizando estos estereotipos, estas desigualdades, en el caso concreto”, detalló Gómez Cortés.

Usted puede solicitar la guía al correo de María Fernanda Agüero Oporto magueroo@poder-judicial.go.cr



La presentación virtual se realizó el jueves 31 de octubre de 2024.